

Minas, 19 de mayo de 2017.

RESOLUCION N° 053/2017.

VISTO: que por Of. 610/2017 de la Intendencia Departamental se remite solicitud de la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña, de ampliación de licencia (concedida por Resolución N° 041/2017 de fecha 2 de mayo de 2017) hasta el día 31 mayo de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO I: que el 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela había presentado certificado médico hasta el día 30 de mayo del cte.

CONSIDERANDO II): que corresponde convocar al 2do. Suplente Hugo Pereira Viroga hasta el día 30 de mayo inclusive, y al Sr. Alejandro Giorello Varela para ejercer el cargo por el día 31 de mayo del cte.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos 31 y ss. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Artículo 268 de la Constitución de la República y Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese a la Sra. Intendente Departamental la ampliación de licencia solicitada hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive, la que fuera ya concedida por Resolución N° 041/2017. La misma será con carácter especial con goce de sueldo.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental hasta el día 30 de mayo inclusive al 2do. Suplente Hugo Pereira Viroga y al 1er. Suplente Sr. Alejandro Giorello Varela por el día 31 de mayo del cte.
- 3 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Prosecretario